



CORTE EN PIERNA CON ESTRUCTURA METÁLICA

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

La empresa en la que se produjo el accidente se dedica a actividades de panadería y pastelería.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trabajador se encontraba realizando tareas de limpieza en la instalación de los filtros de los motores de los túneles de congelación. En un momento determinado, introdujo accidentalmente su pierna derecha en un hueco existente en la estructura tipo trámex que conformaba la superficie de trabajo, produciéndose diversos cortes en la misma. Al parecer, la zona de trabajo había sido modificada recientemente. Una empresa subcontratada había construido y montado la plataforma de trámex que rodeaba la instalación de los filtros. Esta plataforma no cubría completamente toda la superficie accesible, sino que tenía un hueco, por el que el trabajador accidentado introdujo su pierna accidentalmente. A pesar de haber realizado una evaluación de riesgos con posterioridad a la reforma, el riesgo que propició el accidente no había sido detectado.

3. CAUSAS

- Existencia de un hueco accesible en la plataforma de trabajo.
- No detección del riesgo en la evaluación de riesgos.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Deben volver a evaluarse los puestos y lugares de trabajo que puedan verse afectados por, entre otros, el cambio de las condiciones de trabajo, tal y como recoge el artículo 4 del R.D. 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Entretanto, deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar la repetición del accidente (cubrimiento del hueco con elementos adecuados que no puedan ser fácilmente retirados, acordonar zona para impedir el acceso a la misma, señalización adecuada, etc.).

